

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas PALMIFINCAS S.A.

1. ANTECEDENTES

De acuerdo con la disposición de la Superintendencia de Compañías, he revisado el balance general de PALMIFINCAS S.A. al 31 de diciembre del 2016 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Compañía de acuerdo con la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

2. PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para cumplir con el objetivo indicado, se realizaron los siguientes procedimientos:

1. Evaluación sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las Resoluciones de la Junta General.
2. Evaluación del sistema de control interno de la Compañía.
3. Revisión sobre si las cifras presentadas en los estados financieros fluyen de los registros contables y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Evaluar si existen eventos que deben ser informados por mi persona en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No.321 de la Ley de Compañías.

3. CONCLUSIONES

La compañía durante el 2016 cumplió con las obligaciones legales vigentes.

La compañía ha elaborado los Estados Financieros de acuerdo a principios de contabilidad y actualmente no tiene eventos relevantes que deban ser informados para el correcto funcionamiento de la empresa y tomando el principio de negocio en marcha.

Los resultados de las pruebas realizadas no revelan situaciones que deben ser consideradas como desviaciones a los asuntos mencionados en el párrafo segundo.

Se recomienda tratar de generar rentabilidad para el próximo año a nivel de resultados del ejercicio.



Diana Mejía
COMISARIO